INFORME DE SITUACIÓN SANITARIA REPORTADO POR LA RED DE EVALUACIÓN (TRAMPAS) INSTALADA EN LUGARES DE PRODUCCIÓN PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS BAJO BAUDÓ, SAN JOSÉ DEL PALMAR Y SAN JOSÉ DE TADÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GCN-032-2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y LA CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES – CORPISSA

DEPARTAMENTO DE CHOCO

ENERO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS DEL CONVENIO **5**

2. INTRODUCCIÓN 6

3. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO PRIORIZADO **7**

4. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA **13**

4.1 DESCRIPCIÓN DE PLAGAS MONITOREADAS EN LA RED DE EVALUACIÓN **13**

4.2 SELECCIÓN DE LUGARES DE PRODUCCIÓN Y BENEFICIARIOS A ATENDER **15**

4.3 NÚMERO DE TRAMPAS E INSUMOS ENTREGADOS, PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN, Y SEGUIMIENTO **16**

4.4 NOMBRE DEL PRODUCTOR, LUGARES DE PRODUCCIÓN, ÁREA APROXIMADA DEL CULTIVO, NUMERO DE PLANTAS INTERVENIDAS **20**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consejos comunitarios con sistema productivo de coco intervenidos en el municipio de ***Bajo Baudó***..... 9

Tabla 2. Área y Zonas Comunitarias estimadas a intervenir en los cultivos de coco y chontaduro en el Departamento de Choco 15

Tabla 3. Lugares de producción evaluados y número de trampas de monitoreo instaladas 17

Tabla 4. Número de Individuos capturados de *R. palmarum* e incidencia en sistema productivo de coco para ***Bajo Baudó*** 18

Tabla 5. Número de Individuos capturados de *R. palmarum* e incidencia en sistema productivo de chontaduro para ***San José del palmar***..... 19

Tabla 6. Número de Individuos capturados de *R. palmarum* e incidencia en sistema productivo de chontaduro para ***San José de Tadó.*** 19

Tabla 7. Lugares de producción y número de visitas de evaluación fitosanitarias realizadas en los cultivos de coco y chontaduro en el departamento de Choco. 20

Tabla 8. Consolidado detallado de lugares de producción y área evaluada para cultivo de coco en cada Consejo Comunitario intervenido en ***Bajo Baudó*** 21

Tabla 9. Consolidado de lugares de producción y # de palmas de coco evaluadas en el municipio de ***Bajo Baudó*** 21

Tabla 10. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, zona Belén de Docampadó*** 23

Tabla 11. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, zona Iqua/Guinea***..... 23

Tabla 12. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, zona Orpúa*** 24

Tabla 13. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó Consejo, Sivirú*** 25

Tabla 14. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, zona de Dotenedó*** 25

Tabla 15. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Consejo Comunitario Pilizá*** 26

Tabla 16. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Consejo Comunitario Pizarro***. 26

Tabla 17. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Villa María*** 27

Tabla 18. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Punta Purichica*** 27

Tabla 19. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Terrón.***. 27

Tabla 20. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Cantil*** ... 28

Tabla 21. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Pabazá*** 28

Tabla 22. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Abaquía***28

Tabla 23. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Consejo Virudó*** 29

Tabla 24. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Consejo Cuevita*** 29

Tabla 25. Consolidado detallado de lugares de producción y área evaluada para cultivo de chontaduro en cada Consejo Comunitario intervenido 30

Tabla 26. Consolidado detallado de lugares de producción y área evaluada para cultivo de chontaduro en ***San José del Palmar*** 30

Tabla 27. Consolidado detallado de lugares de producción y área evaluada para cultivo de chontaduro en ***San José de Tadó*** 31

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Instalación de trampas en suelo y colgadas..... 17

Imagen 2. Geolocalización de lugares de producción evaluados en cada municipio intervenido. 20

Imagen 3. Consolidado detallado de Lugares de Producción Evaluados Vs Lugares de Producción Afectados para cultivo de coco en ***Bajo Baudó*** y cada Consejo Comunitario intervenido 22

1. DATOS BÁSICOS DEL CONVENIO	
CONVENIO No.	**GCN-032-2024**
CONVENIENTE	Corporación Mixta para el Desarrollo Integral, la Sostenibilidad Social y Ambiental de las Regiones- CORPISSA
NIT.	901.698.332-4
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y Corporación Mixta Para El Desarrollo Integral, La Sostenibilidad Social Y Ambiental De Las Regiones – CORPISSA, para determinar la condición fitosanitaria de los cultivos de Coco y Chontaduro en los municipios de Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó en el departamento del Choco, ante el incremento de la presencia y afectación del complejo Anillo Rojo (AR), Rhynchophorus palmarum y Porroca"
VALOR CONVENIO	SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($724.678.65 7), los cuáles serán aportados de la siguiente forma: El ICA aportará en DINERO la suma de SEICIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SISTE PESOS M-CTE ($639.178.657). La Corporación Mixta CORPISSA deberá aportar en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS, -CTE ($85.500.000)
FECHA DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION	El presente convenio de asociación se considera perfeccionado con la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere la entrega y aprobación de la Garantía por parte del ICA.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Convenio será hasta el 31 de diciembre del 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este (Acta de inicio y Plan Operativo del convenio: 08-10-2024). 2 meses y 15 días desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2. INTRODUCCIÓN

En consideración a que Los cultivos de coco y chontaduro son de gran importancia en la economía agraria del país por sus múltiples usos no solo gastronómicos, sino también industriales y cosméticos además de aportar en la seguridad alimentaria de las familias campesinas que lo utilizan en la alimentación diaria entre la multiplicidad de usos que tienen la pulpa, el agua de coco, la harina de chontaduro.

Colombia, por las condiciones agroecológicas ideales para el desarrollo del cultivo presentes en varias de sus regiones geográficas se visualiza como potencial productor de coco, entre las más sobresalientes esta; la Costa Pacífica del Cauca, Valle y Nariño. Estas regiones para el año 2023 reportaron un área total cultivada de 21.750 ha, de las que se cosecharon 17.328 ha, alcanzando una producción de 117.678 ton, con rendimiento promedio de 6,3 t/ha. Actualmente, el coco se cultiva en 14 departamentos (EVA 2023), siendo los departamentos con mayor participación: Cauca con 25.1%, Nariño con el 19,3%, Córdoba con 17.1%, Chocó con 16.1% y Magdalena con 7.26%, consolidando una participación del 84.9% de la producción nacional (UPRA 2023).

Por otro lado, el cultivo de chontaduro además de representar importancia en la cultura y gastronomía dentro de las comunidades que tradicionalmente lo producen en el país, se visualiza como una especie de importancia económica ya que para el año 2023 tuvo un área establecida de 13.619 ha, de las cuales se cosecho un total de 12.107 ha con una producción de 71.918 tn, con rendimiento promedio es de 5,2 t/ha. Esta especie se cultiva en 15 departamentos (EVA 2023), dentro de los que presentan mayor relevancia por su producción; Putumayo, con 23.5%, Guaviare con el 19,7 %, Cauca con 16,9%, Valle del Cauca con 16.9% y Chocó con 12.4%. Estos departamentos consolidan a nivel nacional una participación del 77.6% de la producción nacionales (UPRA 2023).

Específicamente para el departamento del Chocó, el área productora de coco alcanza las 3.504 ha y las áreas de chontaduro 1.695 ha respectivamente, dichas áreas principalmente se localizan en el costado oriental del departamento, comprendiendo en mayor proporción economía depende de agricultura diversificada. La mayor área sembrada con coco comprende los municipios de Bajo Baudó, Juradó, Medio Atrato, Nuquí y Acandí. Por otra parte, los municipios con mayor área sembrada de chontaduro son San José de Palmar, San José de Tado, Itsmina, Alto Baudo y Lloró (EVA 2023).

Por la importancia económica antes descrita de los cultivos de coco y chontaduro en el departamento del Chocó y en consecuencia al poco conocimiento que se tiene del estado actual en los lugares de producción de los municipios de interés, surge la necesidad de conocer tanto el área de siembra como el estado fitosanitario de los diferentes lugares de producción especialmente en los municipios con alta producción como Bajo Baudó, para el caso de coco, y en San José del Palmar y San José de Tadó para el cultivo de chontaduro.

Sumado a lo anterior, en los últimos años datos publicados por el ICA, dan cuenta que la incidencia de plagas en las zonas productoras de coco y chontaduro en el departamento de Chocó han mostrado un incremento significativo, generando consecuencias negativas como son disminución de rendimientos y rentabilidad, lo que incide en el descenso en la competitividad y sostenibilidad de la actividad productiva. Teniendo en cuenta que el monitoreo es una estrategia fundamental para la estructuración de medidas de prevención y manejo de plagas a través de la presente intervención se pretende Instalar una red de evaluación (trampas) como estrategia de determinación del estado fitosanitario y mitigación de la diseminación de los individuos de *R. palmarum y D. borassi* en lugares de producción priorizados de los municipios Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó del departamento de Choco.

3. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO PRIORIZADO

El pacifico colombiano comprende dos sectores bien diferenciados, separados por el Cabo corriente; al norte, es alto y escarpado por la proximidad de la serranía del Baudó; en cambio al sur es bajo y anegadizo, cubierto de manglares y cruzado por brazos, caños y esteros utilizados como vías de comunicación, en atención a los que se han establecido sistemas productivos diferenciados acorde a las condiciones agroecológicas y la oferta ambiental propia de casa zona.

Siendo el cultivo de coco establecido en la parte alta del departamento que corresponde al Municipio de Bajo Baudó y el chontaduro especifico de los sectores más bajos correspondiente a la ubicación de los municipios de San José del Palmar y San José de Tadó.

A continuación, se presenta la descripción individual de los territorios focalizados asociados a los sistemas productivos evaluados.

3.1 SISTEMA PRODUCTIVO DE COCO/MUNICIPIO BAJO BAUDÓ

Geográficamente se encuentra localizado entre las coordenadas 4° 57' de latitud norte y 77° 22' de longitud oeste, con temperatura promedio de 28°C. Posee una extensión de 4.840 kilómetros cuadrados y limita por el norte con el Municipio de Nuquí, por el oriente con el Municipio de Medio Baudó, por el sur con el municipio de Litoral del San Juan y por el occidente con el Océano Pacífico. De acuerdo con las estadísticas del DANE, en 2023 su la población era de 33,373 habitantes. De ellos, 16,619 eran mujeres y 16,754 eran hombres, su territorio en la mayoría es plano y selvático, y cerca del 12.5% de la extensión territorial está dedicada a cultivos; sus suelos poseen un alto potencial agrícola y pecuario. Este municipio hace parte de la subregión del pacífico a la cual pertenecen los municipios de Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Alto y medio Baudó, tiene un área de 10.133km2, lo que representa el 22% del territorio y el 16.3% dela población del departamento. Su población representa aproximadamente el 40% de la subregión.

El litoral del Bajo Baudó se encuentra habitado principalmente por comunidades afrodescendientes organizadas en territorios colectivos, y es uno de los municipios con más consejos comunitarios en el Pacífico chocoano. Actualmente hay diez consejos comunitarios en la zona, que se ubican de norte a sur, y son los de: Cuevita, Virudó, Pavasa, San Agustín de Terrón, Villa María de Purricha, Pilizá, Pizarro, San Andrés de Usaragá, Sivirú y La Costa Pacífica/Concosta

El Bajo Baudó por sus características biofísicas y socioculturales se inscribe en los denominados municipios rurales, no existen signos que identifican la urbanidad y sólo se considera a Pizarro en esta categoría por ser la cabecera municipal. En este municipio la comunidad rural se desplaza a la zona urbana a satisfacer necesidades de educación, salud, provisionamiento de víveres, implementos e insumos para el hogar y el trabajador del campo. La débil red para la comercialización hace que un importante número de campesinos se desplace a Buenaventura, Istmina y Quibdo a vender sus productos, principalmente maderas, pescado, cosechas de cultivos, y subproductos del bosque.

Dentro del territorio se focalizaron 10 Consejos Comunitarios como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Consejos comunitarios con sistema productivo de coco intervenidos en el municipio de ***Bajo Baudó***.

Municipio	Consejos Comunitarios
Bajo Baudó -	Concostá
	Sivirú
	San Andrés de Usaragá
	Pilizá
	Pizarro
	Villa María
	San Agustín de Terrón
	Pabazá
	Virudó
	Cuevita

- ***Concostá:*** Sus habitantes, en su mayoría adultos, se dedican a la agricultura y a la pesca, los jóvenes de la localidad tradicionalmente emigran a las ciudades del interior del país. La práctica agrícola se realiza en fincas de propiedad familiar situadas hacia la parte alta de río, cultivan arroz, maíz, plátano, papachina. La mayoría de los agricultores mantienen la posesión sobre sus terrenos y muy pocos tienen títulos de propiedad debidamente legalizados.

- ***Sivirú:*** Sus habitantes trabajan con relativa intensidad como pescadores, ejercen la agricultura en fincas de las orillas de los ríos Usaragá y Sivirú. Cultivan arroz, plátano, maíz, papachina y banano con los cuales se realizan pequeños intercambios por víveres en Sivirú, Ijuá, Pizarro y Orpúa. En los alrededores del lugar, se observan cocotales con buena producción, pero el producto se pierde por falta de facilidades en su comercialización. Igualmente se cultiva caña de azúcar, producto que ofrece una alternativa de trabajo a las mujeres del lugar. Estas levantaron, en las cocinas de sus casas, trapiches artesanales en los cuales elaboran "Biche" para el consumo de los pobladores de caseríos aledaños.

 Los cultivos de coco tienen problemas con las plagas que atacan el cogollo y han ocasionado la disminución de la producción. La pesca es sólo ocasional y permite suplir las necesidades de la subsistencia familiar.

 La piangua es extraída por las mujeres de la comunidad y se vende en Pizarro a los intermediarios. Una actividad fundamental para todos los hombres del lugar es la explotación maderera con destino a los aserríos de la zona

- ***Pilizá:*** La principal actividad económica de los habitantes el territorio es la explotación maderera. En menor intensidad y sólo a un nivel de autoconsumo, los hombres de la localidad trabajan en la pesca con equipos sencillos. No poseen sistemas de conservación o incentivos para realizar algo de comercialización. También cultivan arroz, maíz, coco, chontaduro, borojó, piña, "papachina" y yuca en pequeñas fincas de tradición familiar. Es una actividad que provee únicamente recursos para la subsistencia.

- ***Pizarro:*** Es la cabecera municipal de Bajo Baudó, según información del DANE, tenía 3,180 habitantes en septiembre de 2024.

- ***San Agustín de Terrón:*** La actividad agrícola es de subsistencia y se practica en pequeñas áreas para el cultivo de plátano, banano, coco y caña. Las mayores dificultades para su ejercicio están en la comercialización, pues no disponen de medios para su transporte y la situación de erosión persistente de sus terrenos. En igual condiciones se encuentra la actividad de la pesca artesanal, de los grupos familiares y de las mujeres piangüeras. No disponen de equipos para desplazamiento y conservación, así como tampoco cuentan con canales ágiles de comercialización. Un alto porcentaje de sus habitantes trabajan en la explotación de la madera con destino al aserrío del lugar

- ***Virudó***: Es el territorio más grande del área, se ubica al norte del departamento con aproximadamente mil habitantes, doscientas familias y 238 viviendas, viven de la agricultura. Rodeada de manglares y esteros, Virudó fue fundada por cinco familias afrodescendientes en 1872.

 Sus habitantes adultos se dedican a la explotación maderera que venden a los aserríos locales. La agricultura, se ha visto disminuida grandemente a causa de las plagas que atacan los principales cultivos de coco y al plátano; y porque las posibilidades económicas en la actividad maderera son más favorables

- ***Cuevita:*** Localizado en el extremo norte de la comba que forma la prolongación rocosa de Cabo Corrientes, en un área circulada por manglares y las palmadas de coco. La agricultura es ejercida en los cocotales que se establecen en los terrenos firmes aledaños, pero tienen dificultades para realizar un comercio con mejores ventajas. Lo producido se lleva a Pizarro o se vende a compradores locales que se encargan de su transporte hacia Buenaventura.

 En épocas del pasado reciente los grupos familiares de esta localidad se dedicaban al

cultivo de arroz y plátano que producían en buenas cantidades, lo cual les permitía realizar frecuentes intercambios con pobladores de otras localidades. En la actualidad esta actividad entró en detrimento y las familias casi han abandonado por completo sus terrenos de cultivo.

3.2 SISTEMA PRODUCTIVO CHONTADURO/SAN JOSÉ DEL PALMAR

Situado al sur oriente del departamento del Chocó. Limita por el Nor-occidente con los municipios de Condoto y Tadó Chocó; por el Nor-oriente con los municipios de Pueblo Rico, Santuario y La Celia Risaralda; por El Suroccidente con los municipios de Nóvita y Sipí Chocó; y por el Sur-oriente con los municipios El Águila y El Cairo Valle del Cauca. La cabecera municipal está ubicada a 1.100 metros de altura sobre el nivel del mar, a los 4° y 54’ de latitud norte y 76° 15’ de longitud oeste. Su extensión aproximada es de 947 km2. Hace parte de la subregión del San Juan, con los municipios de Cantón de San Pablo, Cérteguí, Condoto, Istmina, Medio San Juan, Nóvita, Río Iró, Sipí, Tadó, y Unión panamericana.

Comparte con los Departamentos limítrofes ecosistemas de gran importancia, el Parque Nacional Natural Tatamá y la Serranía de Los Paraguas. Fue fundado el 19 de marzo de 1938, en jurisdicción del Corregimiento de Valencia, municipio de Nóvita Chocó. Mediante el decreto legislativo 052 del 13 de enero de 1948 se declaró como municipio toda el área del corregimiento de Valencia, con el nombre de San José del Palmar, Teniendo la cabecera municipal el poblado del mismo nombre. Está dividido para su administración en dos corregimientos: La Italia y San Pedro de Ingará. Cuenta con 19 veredas: La Libertad, Hábita, Valencia, La Solita, Playa Rica de Río Blanco, Despensas, Patios, Sabaleta, Limones, La Albania, La Selva, Cruces, Corcovado, Hábita Alto, La Badea, Damasco, Playa Rica, Suramita, Torito.

Según datos estadísticos de proyección DANE 2018, el municipio tenia una Población de 4.721 habitantes, de los cuales 1.351 se encuentran ubicados en la zona urbana y equivalen al 28.6% de la población y 3.370 habitantes que equivalen al 71.4% se encuentran asentados en la zona rural del municipio.

Los cultivos representativos del municipio son: Chontaduro, Cacao, Plátano, Borojó, Caña panelera, Aguacate entre otros. El cultivo de chontaduro en la actualidad es el más representativo desde el punto de vista económico. Desde hace alrededor de 5 años empieza a manejarse principalmente como monocultivo, debido a que facilita las actividades de control fitosanitario y cosecha. El control fitosanitario se hace principalmente con agroquímicos por la gran cantidad de plagas y enfermedades que

desde hace más de 8 años se vienen presentando; generalmente sin recomendaciones apropiadas, ocasionando contaminación ambiental e intoxicaciones humanas leves. En los últimos 5 años el área de cultivo ha aumentado considerablemente, encontrando productores promedio hasta con 20 hectáreas cultivadas en chontaduro.

La comercialización, se realiza de manera tradicional a través de intermediarios. El almacenamiento de los productos se hace en centros de acopio primarios (bodegas en casas de habitación de los compradores). Los productores que venden sus productos directamente al consumidor son muy reducido ya que el mercadeo de los productos agropecuarios del municipio posee todos los problemas comunes a los pequeños productores del país y en concordancia con los de los países latinoamericanos. Siendo uno de los que representa mayor relevancia el traslado de la producción, que resulta insuficiente, además de obedecer a la oferta y demanda local.

La acción comercializadora en San José del Palmar se realiza por el sistema de regateo entre el comprador intermediario y el productor, esta acción se realiza directamente en las fincas o en la cabecera municipal.

3.3 SISTEMA PRODUCTIVO CHONTADURO/SAN JOSÉ DE TADÓ

Tadó es un municipio está ubicado en la parte oriental del departamento del Chocó, dentro de la zona del Alto San Juan, con un área aproximada de 878 Km2, su cabecera municipal está ubicada a los 76º73'10" de longitud occidental y una altitud media de 75 metros sobre el nivel del mar, al margen izquierdo del río San Juan y a la derecha del río Mungarrá.

Según el DANE, su población es de 19.169 habitantes; Hombres 10.045 y Mujeres 9.124, (Fuente DANE 2018). El municipio de Tadó limita al Norte con los municipios de Cértegui y Bagadó. Al sur con el municipio de Río Iró. Al Occidente con el municipio de Unión Panamericana (Chocó). Y al Oriente con el departamento de Risaralda.

Además de su cabecera municipal, Tadó tiene bajo su jurisdicción los siguientes centros poblados: Angostura, Carmelo, Corcobado, Gingarabá, Guarato, Manungará, Mumbú, Playa de Oro, Tabor, Tapón y los resguardos indígenas Bochoromá, Brubatá, Mondo-Mondocitó, Peñas del Olvido y Tarena. La economía de Tadó gira en torno a la minería, la actividad forestal, la agricultura y la ganadería.

El municipio se caracteriza por una agricultura de subsistencia, con carácter tradicional. Se desarrolla en suelos de baja capacidad productiva y en zonas alejadas de los centros de

consumo; lo que hace que la oferta de productos de buena calidad sea restringida; y a su vez que los precios sean elevados. Los principales centros de producción agrícola del municipio Tadó son las comunidades del río San Juan en su parte alta y media. Entre los productos agrícolas cultivados se encuentran: el plátano y banano (que son los de mayor circulación), el maíz tradicional, achiote, yuca, borojó, ñame, piña, lulo, cacao, caña panelera, chontaduro, anón y otros frutales. Otros cultivos como Arroz, Ñame, Papachina, Marañón, Bacao, Almirajó, Lulo, Coco y aún Café, se encuentran en tan baja escala que no son reportados en las Evaluaciones Agropecuarias Departamentales (USAID, IIAP, ASOCASAN y ACDIVOCA, 2013).

De acuerdo con los datos suministrados por el tercer Censo Nacional Agropecuario, el área del municipio dedicada a las actividades agropecuarias asciende a 5.317,10 ha. En este sentido, el área de pastos alcanza 92,2 ha.; la de rastrojos es de 649,2 ha.; mientras que la agrícola asciende a 4.548.8 ha., y la infraestructura agropecuaria a 26,4 ha.

4. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA

Asociado al ***Objetivo 1.*** del Convenio Interadministrativo No. Gcn-032-2024 Celebrado Entre El Instituto Colombiano Agropecuario - Ica y La Corporación Mixta Para El Desarrollo Integral, La Sostenibilidad Social y Ambiental de Las Regiones – CORPISSA, en el que se plantea; "*Determinar el número de palmas y lugares de producción afectados por Rhynchophorus palmarum, Anillo rojo y Porroca en cultivos de coco y chontaduro en predios priorizados de los municipios de Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó en el departamento de Choco*".

Fue instalada una red de evaluación (trampas) como estrategia de determinación del estado fitosanitario y mitigación de la diseminación de los individuos de *R. palmarum y D. borassi* en lugares de producción priorizados de los municipios focalizados, en cumplimiento a los lineamientos determinados en los estudios previos que soportan técnicamente la celebración del presente convenio y establecen que *"La ubicación de los municipios Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó, sumado a las comunidades o consejos comunitarios presentes en la zona crea un escenario favorable para la implementación del convenio interadministrativo"*

4.5 DESCRIPCIÓN DE PLAGAS MONITOREADAS EN LA RED DE EVALUACIÓN

- ***Picudo negro, Gualpa (Rhynchophorus palmarum* L.**) (Coleoptera: Curculionidae): es el insecto de mayor importancia en el cultivo de coco por los daños directos e indirectos que le causa a la planta. Tanto en interacción con *B. cocohhilus*, como solo, puede causar la muerte de la misma. Afecta a las palmas nativas y cultivadas como el coco, chontaduro y palma de aceite, entre otras palmas, incluidos los híbridos OxG (Cenipalma, 2010). En Colombia, se encuentra en todas las regiones geográficas hasta una altura de unos 1.600 msnm (Giblin-Davis, 1990; Cenipalma. 2010), el daño indirecto que causa se origina por ser el vector del nematodo *B. cocophilus,* causante de la enfermedad Anillo rojo - Hoja corta (AR) (Hagley, 1965a; 1965b; Sánchez, 1987).

- ***Falsa casanga,*** (***Dynamis borassi (*Fabricius*)***) (Coleoptera: Dryophthoridae): insecto que ataca a las palmas nativas de bosques y zonas perturbadas, se distribuye ampliamente en América del Sur como plaga de importancia económica. Afecta palmas de producción comercial como la de coco (Giblin-Davis et al., 1997), bacabinha (Couturier et al., 2000) y chontaduro (Pardo-Locarno et al., 2014), así como especies de palmas del género Astrocaryum (Couturier et al., 1998), Borassus, y otras especies silvestres autóctonas de la selva húmeda neotropical. En Colombia, esta plaga fue reportada por primera vez por Peña y Jiménez (1994), junto con *R. palmarum,* en plantaciones de la palma de coco, causando daño en las inflorescencias y corona. En el caso de la bacabinha (Oenocarpus mapora K.), una palma tropical perenne nativa de la Amazonía, se ha reconocido que afecta tallos, brácteas jóvenes e inflorescencias. El ataque de esta especie puede favorecer la aparición de otros insectos secundarios (Couturier et al., 2000).

 Dynamis borassi pertenece a la subfamilia Dryophthorinae, junto con otros picudos que también son plaga de cultivos de importancia económica como *Metamasius hemipterus* L*., Rhynchophorus palmarum, Rhinostomus barbirostris y Polytus mellerborgii* B. (De la Pava et al., 2020). *D. borassi* comparte muchas características biológicas y morfológicas con *R. palmarum*, lo que ha hecho que muchas veces sea confundido con esta especie y sea necesario, por ello, resaltar sus diferencias. El daño en la palma de coco he ha observado tanto palmas sanas como dañadas, y muchas veces utilizan los agujeros hechos por otros insectos o heridas ocasionadas por el hombre para la puesta de huevos. La etapa larval es la responsable de dañar las palmas, debido a que, poco después de la eclosión, barrenan los tejidos hasta llegar a la médula del estípite. Debido a que el desarrollo de estos gorgojos ocurre dentro del tronco, muchos investigadores coinciden en que son extremadamente difíciles de controlar,

por lo que desde hace décadas se ha recomendado cortar y quemar las plantas infestadas, eliminando así la fuente de daño (Wattanapongsiri, 1966).

4.6 SELECCIÓN DE LUGARES DE PRODUCCIÓN Y BENEFICIARIOS A ATENDER

Para determinar este criterio de intervención se tomó como fundamento la información previamente establecida dentro de los estudios previos al convenio, que determinan para el caso de Bajo Baudó tanto número de beneficiarios como Consejos Comunitarios a ser atendidos, así mismo establece las veredas para los municipios de San José del palmar y San José de Tadó como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Área y Zonas Comunitarias estimadas a intervenir en los cultivos de coco y chontaduro en el Departamento de Choco

Municipio	Consejos Comunitarios	Zonas/ Corregimientos	N° aproximado Productores
Bajo Baudó - Cultivo de Coco	Concostá	Belén De Docampadó	60
		Igua/Guineal	40
		Orpúa	32
	Sivirú	Sivirú	125
		Dotenedó	25
	San Andrés de Usaragá	Usaragá	5
		Pampón	5
		Puerto Ivero	5
	Pilizá	Pilizá	38
	Pizarro	Pizarro	42
	Villa María	Villa María	15
		Punta Purichla	15
	San Agustín de Terrón	Terrón	15
		Cantil	15
	Pabazá	Pabazá	5
		Abaquía	5
	Virudó	Virudó	60
	Cuevita	Cuevita	5
	TOTAL		**512**
San José del Palmar - Cultivo de Chontaduro	San José del Palmar	Cruces	50
		Corcovado	18
		La selva	45
		La Albania	14
		Playa Rica	16
		El salado	22
		La Italia	20
		San Pedro	3
	TOTAL		**188**
	San José de Tadó	Profundo	30

San José de Tadó – Cultivo de Chontaduro		La Playita	30
		Pachito -Peñas Blancas	20
		Mil ochenta	15
		Charco negro	20
		Pueblo Viejo	20
		Tapón	20
		Manugara	20
		Playa de Oro	20
		Reyecuin	20
		Guaratá	20
	TOTAL		**235**

Siguiendo el lineamiento, a través de barrido de cada zona se consolido la línea de base hasta completar los cupos de participación establecidos, en los casos que no se logró el número proyectado de beneficiarios estos fueron reemplazados por productores de otra zona, siempre y cuando cumpliera con el requisito de tener establecido el sistema productivo de interés y estar ubicado geográficamente el lugar de producción en el territorio priorizado.

4.7 NÚMERO DE TRAMPAS E INSUMOS ENTREGADOS, PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN, Y SEGUIMIENTO.

Buscando generar acciones de mitigación de la diseminación de los individuos de *R. palmarum y D. borassi*, además de validar su presencia a cada beneficiario se le realizo entrega de cuatro trampas, con feromona, además de insecticida y atrayente para que se hiciera posteriormente un recambio en cada uno de los lugares de producción priorizados.

Estas, se instalaron alrededor de las plantaciones seleccionadas para intervención, generando así efectos de barrera en la que los insectos que venga de afuera lleguen a las trampas impidiendo que ingrese al lugar de producción evaluado. Las trampas empleadas fueron tipo artesanal elaboradas con galones plásticos de 20 lt, cebadas con atrayente de feromona sintética, más un insecticida con ingrediente activo delta metrina al 2.5% en el fondo de la trampa.

La red se conformó por 3740 trampas, cuatro en cada uno de los predios evaluados, es decir; 2084 para coco y 1692 para chontaduro, para un consolidado de 935 predios con trampas instaladas como se detalla en la Tabla 3.

Tabla 3. Lugares de producción evaluados y número de trampas de monitoreo instaladas

Municipio	Cultivo	No. Lugares de Producción	No. Trampas Instaladas
Bajo Baudó	Coco	512	2048
San José del Palmar	Chontaduro	188	752
San José de Tadó		235	940
TOTAL		**935**	**3740**

La instalación de las trampas en cada lugar de producción vario de acuerdo con las condiciones topográficas y de altimetría del predio, es decir; para el caso de Bajo Baudó por ser en su gran mayoría un territorio inundable por las mareas fluctuantes las trampas se ubicaron de forma colgante de las palmeras y en las zonas altas se ubicaron sobre el suelo sujetas al pie de la palmera, como se ilustra en la imagen 1.

Imagen 1. Instalación de trampas en suelo y colgadas.



Una vez instalada en cada territorio la red de evaluación, pasadas dos semanas se procedió a realizar seguimiento y conteo de los individuos capturados (ver tablas 4, 5 y 6), las indicaciones dejadas a los beneficiarios para recambio de atrayente e insecticida fue hacerlo cada dos semanas o quince días, en tanto que el recambio de la feromona debe realizarse cada tres meses, acorde con las indicaciones técnicas.

Como resultado del seguimiento a la red de evaluación instalada se encontró de manera general en los tres municipios priorizados que solo el insecto ***R. palmarum*** estuvo presente durante el periodo de monitoreo, ya que en ninguna de las trampas se evidencio captura de otros insectos. No queriendo decir con estos resultados que el

picudo ***D. borassi*** haya sido erradicado del territorio, no obstante, durante la intervención realizada no fueron capturados ejemplares de esta especie, lo que puede obedecer a múltiples factores por lo que es recomendable continuar de manera permanente realizando monitoreos.

Para el Municipio de Bajo Baudó, se realizó captura en la totalidad de lugares de producción evaluados (tabla 4), sin embargo, se debe tener en cuenta la ubicación de las trampas que se hizo fuera del predio, con lo que es posible que el atrayente junto a la feromona empleada haya incidido en capturar individuos que no necesariamente se encontraban dentro del lugar de producción en evaluación con lo cual se explica que pese a haber capturado *R. Palmarum* en todos los predios, la incidencia de afectación no haya sido alta en algunos de estos lugares.

Tabla 4. Número de Individuos capturados de *R. palmarum* e incidencia en sistema productivo de coco para ***Bajo Baudó.***

INTERVENCIÓN REALIZADA					
Municipio	**Consejos Comunitarios**	**No. Lugares de Producción**	**No. Trampas Instaladas**	**No. Insectos Capturados**	**% Incidencia**
Bajo Baudó -	Concostá	132	528	210	1,4
	Sivirú	150	600	320	5
	San Andrés de Usaragá	15	60	11	0
	Pilizá	38	152	1046	4
	Pizarro	42	168	106	1
	Villa María	30	120	273	11
	San Agustín de Terrón	30	120	1740	21
	Pabazá	10	40	872	35,5
	Virudó	60	240	380	10
	Cuevita	5	20	25	4
	TOTAL	**512**	**2048**	**4977**	**13**

Los resultados del seguimiento a las capturas del municipio de San José del palmar, igual que en coco se presentaron en la totalidad de lugares de producción evaluados como se detalla en la tabla 5 y solo fueron adultos de *R. palmarum*.

Para este municipio llama especialmente la atención el alto porcentaje en la incidencia de afectación evidenciado en las palmas evaluadas, además de que el 100% de lugares de producción atendidos presentaron síntomas asociados a la presencia del insecto.

Tabla 5. Número de Individuos capturados de *R. palmarum* e incidencia en sistema productivo de chontaduro para ***San José del palmar.***

Municipio	Vereda/Zona	No. Lugares de Producción	No. Trampas Instaladas	No. Insectos Capturados	% Incidencia
San José del Palmar	Cruces	48	192	3200	98
	Corcovado	24	96	820	77
	La selva	38	152	2356	100
	La Albania	19	76	470	100
	Playa Rica	16	64	400	100
	El salado	20	80	305	100
	La Italia	20	80	284	100
	San Pedro	3	12	115	100
TOTAL		**188**	**752**	**7950**	**97**

En el municipio de San José de Tadó, igual que en Palmar se presentó un alto número de ejemplares capturados de la especie *R. Palmarum* en la totalidad de lugares de producción evaluados como se detalla en la tabla 6.

Tabla 6. Número de Individuos capturados de *R. palmarum* e incidencia en sistema productivo de chontaduro para ***San José de Tadó.***

Municipio	Vereda/Zona	No. Lugares de Producción	No. Trampas Instaladas	No. Insectos Capturados	% Incidencia
San José de Tadó	Profundo	38	152	376	15
	La Playita	2	8	95	16
	Pachito -Peñas Blancas	29	116	1129	17
	Charco negro	20	80	16	4
	Pueblo Viejo	20	80	573	54
	Tapón	46	184	320	35
	Manugara	20	80	1289	60
	Playa de Oro	20	80	1525	50
	Reyecuin	20	80	843	55
	Guaratá	20	80	740	57
TOTAL		**235**	**940**	**6906**	**36,3**

De manera general; fueron atendidos un total de 512 beneficiarios en igual número de Lugares de producción de coco, con área total evaluada de 1.058 ha distribuidas en los 10 Consejos Comunitarios del Municipio de Bajo Baudó, en tanto que, para chontaduro se evaluaron 188 lugares de producción en el municipio de San José del Palmar y 235 en San José de Tadó, en un área total de 714.25.

4.8 NOMBRE DEL PRODUCTOR, LUGARES DE PRODUCCIÓN, ÁREA APROXIMADA DEL CULTIVO, NUMERO DE PLANTAS INTERVENIDAS

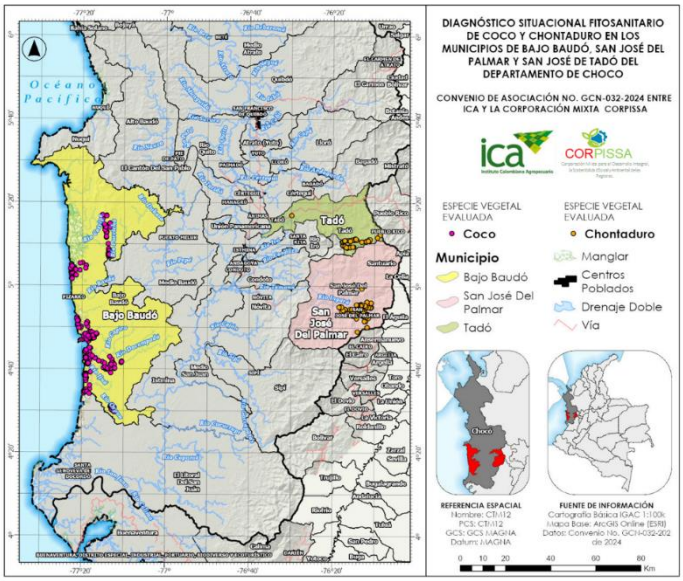
Con las acciones de intervención desarrolladas que logra consolida un total de 267.683 palmas intervenidas en los tres municipios focalizados como se puede ver en la Tabla 7.

Tabla 7. Lugares de producción y número de visitas de evaluación fitosanitarias realizadas en los cultivos de coco y chontaduro en el departamento de Choco.

Municipio	Cultivo	No. Lugares de Producción	Área Evaluada	Unidades Evaluadas
Bajo Baudó	Coco	512	1.058	252.940
San José del Palmar	Chontaduro	188	316	5.640
San José de Tadó		235	398.25	9.003
TOTAL		**935**	**1,772.25**	**267.583**

En el marco de la realización de las visitas a cada uno de los lugares de producción además de la consolidación de lista de beneficiarios o línea de base que incluye; nombre del beneficiario, ubicación, nombre del predio y área individual; este se incorpora al presente como adjunto dada su extensión (Ver Anexo 1) además de encontrarse consignada en la forma 10-3010 adjunto al presente. Se realizó el registro de coordenadas geográficas con las que se logró elaborar un mapa general de ubicación de los municipios intervenidos como se presenta en la imagen 2.

Imagen 2. Geolocalización de lugares de producción evaluados en cada municipio intervenido.



- ***Resultados de la Intervención realizada el municipio de Bajo Baudó para cultivos de Coco***

Fueron intervenidos un total de 512 lugares de producción establecidos en coco en un área total de 1.079.19 hectáreas, de las cuales se evaluaron 1.050 ha, correspondiente al 98% como se detalla en la Tabla 8.

Tabla 8. Consolidado detallado de lugares de producción y área evaluada para cultivo de coco en cada Consejo Comunitario intervenido en ***Bajo Baudó***

INTERVENCIÓN REALIZADA				
Municipio	**Consejos Comunitarios**	**No. Lugares de Producción**	**Área de Lugares de Producción (Ha)**	**Área Evaluada (Ha)**
Bajo Baudó -	Concostá	132	285.5	285.5
	Sivirú	150	391.5	389
	San Andrés de Usaragá	15	18.5	18.5
	Pilizá	38	181.4	181.4
	Pizarro	42	85	85
	Villa María	30	69	69
	San Agustín de Terrón	30	97	87
	Pabazá	10	34	34
	Virudó	60	68.24	67.75
	Cuevita	5	7.3	1.1
	TOTAL	**512**	**1.079.19**	**1.050**

En lo que a plantas o unidades evaluadas se refiere, para el municipio de Bajo Baudó en los 10 Consejos Comunitarios se pudo consolidar un total de 252.940 unidades inspeccionada para identificación de síntomas asociados a la incidencia del insecto plagan *R. Palmarun* L, como lo detalla la Tabla 9.

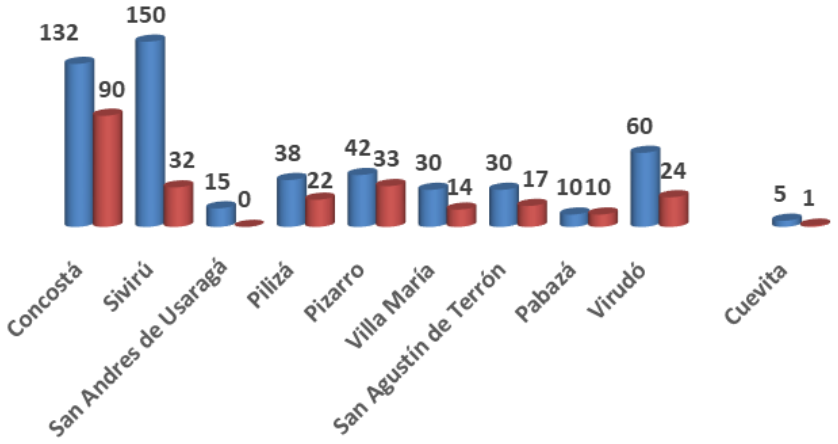
Tabla 9. Consolidado de lugares de producción y # de palmas de coco evaluadas en el municipio de ***Bajo Baudó***

INTERVENCIÓN REALIZADA					
Municipio	**Consejos Comunitarios**	**No. Lugares de Producción**	**Área Evaluada**	**Unidades Evaluadas**	**Unidades afectadas**
Bajo Baudó	Concostá	132	285.5	47140	439
	Sivirú	150	389	91503	963
	San Andrés de Usaragá	15	18.5	3468	0
	Pilizá	38	181.4	38512	1700
	Pizarro	42	85	15285	109
	Villa María	30	69	17846	2415
	San Agustín de Terrón	30	87	21224	5361
	Pabazá	10	34	14300	5161
	Virudó	60	67.75	3340	319
	Cuevita	5	1.1	322	10
	TOTAL	**512**	**1.050**	**252.940**	**16400**

De los 512 predios evaluados 234 presentaron afectación por incidencia del insecto plaga R. palmarum, como se muestra de forma detallada en la imagen 5, en este sentido los Consejos Comunitarios con mayor presencia de lugares de producción afectados fueron en su orden; Concostá, Pizarro, Sivirú, Virudó y Pilizá.

Por otro lado, se resalta Pabazá por presentar afectación en la totalidad de predios intervenidos y de manera contrastante San Andrés de Usaragá por no presentar afectación en ninguno de los predios evaluados.

Imagen 3. Consolidado detallado de Lugares de Producción Evaluados Vs Lugares de Producción Afectados para cultivo de coco en ***Bajo Baudó*** y cada Consejo Comunitario intervenido



A continuación, se detalla la información relacionada con los lugares de producción que se evidenciaron con afectación por presencia del insecto, teniendo en cuenta que dentro de cada Consejo Comunitario priorizado fueron realizadas las evaluaciones en varias zonas o veredas:

- ***Consejo Comunitario Concostá:*** en este Consejo se incluyeron tres zonas, encontrándose afectación en todas como se muestra en las tablas 10, 11 y 12.

Tabla 10. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, zona Belén de Docampadó***

CONCOSTA/BELEN DE DOCAMPADO			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA (Ha)**
Jhon Catalino Hernandez Caicedo	11620941	Jhon	2.00
Climaco Olaneo Caceres I.	1077360038	La Quebraita	5.50
Genaro Reyes	94325009	La Esperanza	4.50
Gustavo Eduardo Gonzalez	11620717	Mi Gabi	8.00
James Isaac Mosquera Asprilla	11621268	El Progreso	12.00
Luis Alberto Rivas Asprilla	94315555	Rire	8.00
Manuel Aladino Reyes I.	4816517	Karen Camila	2.50
Jorge Hernando Lopez	1675976	Primer Paso	6.00
Norberto Gonzalez Reyes	16493217	La Becis	15.00
Berni Del Carmen Gonzalez Ibarguen	54258563	Barranquita	15.00
Fanny Matilde Flores Asprilla	26259105	Doña Mati	8.00
Edwin Elpidio Ibarguen H.	11621282	Samanta	0.50
Gloria Eugenia Palacios H.	26301222	Playa Mar	1.50
Manuel Dionicio Valencia	14975164	Valencia	3.00
Jose Orlando Reyes Rivas	94328127	Longa	1.00

Tabla 11. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, zona Igua/Guinea***

CONCOSTA/IGUA-GUINEA			
PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**PREDIO**	**AREA**
Pedro Modesto Rivas A.	94384843	Pedro	1.50
Luis M. Ibarguen López	1077649099	Luis	1.00
Ángel Antonio Ibarguen	4820725	Ángel	1.50
Jaris Hinojosa Tamayo	11621292	Jaris	1.00
José Norberto Murillo	1077634261	José	1.00
Elizabeth Moreno Torres	4820725	Elisabeth	1.50
Jimy Carter Moreno Rivas	97610251	Jimy	1.00
Jhonny Alcindo Hinijosa	11621284	Jhonny	1.00
Jose Ibarguen Hinojoza	11620838	Jose	1.00
Santo Dionicio Rentería	4816357	Santo	1.00
Alirio Abadía Palacios	4850154	Alirio	1.00
Milciades Moreno Rivas	14978996	Milciades	2.00
Manuel Gómez Moreno	16494619	Manuel	3.00
Pelegrina Moreno Asprilla	1148194034	Pelegrina	1.00
Ciceron Flores Murillo	4820734	Ciceron	1.00
Jose Virgilio Ibarguen H.	94316514	Jose	1.00
Luis A. Santiestaba	26304952	Luis	1.00
Orlando Reyes Caceres	4816493	Orlando	1.00
Teodoro Etxiquio Ibarguen	82383670	Teodoro	1.00
Flor Edilna Sinisterra M.	26304891	Flor	0.50
Manuel Atilano Gonzales	1077632649	El Capricho	3.50
Adan Alberto Hurtado Asprilla	4820969	Adan	2.00
Libia Marina Moreno Asprilla	1111783447	La Livia	0.50
Elba Felipa Ibarguen L.	1077645728	Alba	1.00
Wenselao Hinojosa A.	4816969	Wenceslao	2.50
Digno Henri Renteria Sinisterra	26304891	Digno	0.50
Sergio Emiliano Asprilla	1111783447	Sergio	5.50
Maydelis Barcos Valenzuela	1077645627	Barco	1.00
Alejandro Gonzalez Moreno	4820633	Alejo	1.00
Jose Eligio Hurtado Asprilla	82383189	Hurtado	2.50
Felix Antonio Hurtado Asprilla	11620158	La Palmera	1.50
Jhon Jairo Hurtado Hinojoza	1192906797	Jhon	1.00
Falco Neri Rivas Moreno	35990179	Leicy	2.50
Lilia Reyes Ibarguen	4816048	Daicy	2.00
Maria Amanda Murillo Lozano	1077646562	Lozano	0.50
Jose Smin Hinojosa Murillo	1077646562	Smin	1.00
Harol Tomas Quintana M.	1077632045	La Mia	2.25
Juan Paulino Mendoza	26304859	Bellavista	2.00
Francisco Gomez	16195362	Fran	1.50
Felisa Rivas Moreno	26386272	Yeka	1.00
Nulfa Moreno	26304673	Moreno	0.50

Diana Yurley Abadia Rivas	1077645667	Alexandra	1.50
Sabino Moreno Mosquera	4820743	Mosquera	1.00
Elda Sonia Murillo H.	26304876	Sonia	0.50
Rafaela Asprilla Arboleda	26304945	Rafaela	0.50
Edilmo Moreno Asprilla	35990271	Chachajo	2.50
Jose Niver Zuñiga Caceres	1077651953	Jose	0.50
María F Asprilla Asprilla	1077651915	La Maria	0.50
Bernardo Quintana Mosquera	14699932	La Playa	2.00
Jesus Hinojosa Murillo	1077646562	Clermy	1.00
Alexander Valencia	11621307	Chachajo	3.00
Orlando Hinojoza Ibarguen	26386222	Keila	2.50

Tabla 12. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, zona Orpúa***

CONCOSTA/ORPUA			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA (Ha)**
Narcilo Payan	16467981	La Playa	1.25
Martha Cecilia Barco Palacios	1077650110	La Caleta	2.00
Narcisa Gonzalez Barco	66743041	Diana	2.00
Luis Alberto Barco	66743556	La Luis	0.50
Jose Juneba Asprilla Flores	31589823	Si Se Amaña	2.50
Eida Flores Vergara	31589823	La Jeida	0.50
Marcelino Barco	1077647651	Lava Pies	1.00
Maria Orfilia Valencia Hurtado	26327826	La Fortuna	4.00
Ana Yuli Jaramillo Torres	1149442418	Jady	1.50
Manuel Alturo Ruiz Barco	4816053	La Ruiz Viveros	2.50
Omar Barco Hurtado	16479982	La Guacharaca	1.50
Jorge Enrique Pretel	2762977	La Poseto	1.00
Omar Barco Hurtado	4821599	Niña Zayra	2.00
Daria Vergara Barco	1077647653	Restrepo	4.50
Jose Emiliano Barco Palacios	11621323	El Estero	2.50
Sebastian Moreno Murillo	4821640	La Danny	2.00
Luzmila Moreno Gomez	26296456	Yalene	1.00
Rubén Darío Hurtado	11885797	La Espumosa	2.00
Jose Alfonso Buenaventura	4816241	La Hormiga	2.50
José Elis Mosquera Flores	4821603	Aguua Negra	2.50
Rosa Yepez Mina	26342761	La Rosa	2.00
Germania Gongora Garces	29229866	Yamila	3.00
Niscokler Santiago Barco	11621323	Jean Pier	2.25

- ***Consejo Comunitario Sivirú:*** en este Consejo se incluyeron dos zonas, encontrándose afectación en todas como se muestra en las tablas 13 y 14.

Tabla 13. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó Consejo, Sivirú***

SIVIRU/SIVIRU			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Julio Cenon Asprilla	4824149	Julita	1.50
Antonio Ibarguen Lozano	2762727	Sector Coco	3.00
Francisco Roman Caceres Asprilla	1077647594	La Posita	1.00
Sara Luz Caicedo Sanchez	26296762	La Sarita	2.00
Kelvin Efren Murillo Zuñiga	4816816	Barrancon	9.00
Manuel Dionicio Moreno	4824315	La Carmela #1	8.00
Yonier Murillo Rivas	1077631942	El Progreso	6.50
Tirson Sanin Murillo Ramirez	16945844	Deyafeli	8.00
Luz Mery Ibarguen	1192770774	Las Palmas	1.00
Yonis Antonio Murillo Murillo	4824242	Los 3 Hermanos	3.00
Pedro Antonio Murillo Rivas	4824242	Estero Del Majaguo	2.00
Senon Omar Gonzalez	11620801	Los Gonzalez	3.00
Santos Leandro Asprilla	1673719	Estero El Caiman	6.00
Jesus Antero Valencia	11620803	El Repechon	2.00
Wilsosn Estupiñan Preciado	16498810	La Misericordial	7.00
Elido Armando Buenaventura	4816244	Finca el palmar 2	1.00
Luis Alfonso Murillo	11621334	finca el encanto	1.00
Adan Asprilla Ruiz	4846184	finca barrial	2.5
Sebastian Ramirez	1077645210	finca doña flor	9.00
Luis Antonio Lopez Lozano	4816716	finca villa de la cruz	10.00
Juan Carlos Arias Mina	1077646249	finca la mina	0.5

Tabla 14. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, zona de Dotenedó***

SIVIRÚ/DOTENEDÓ			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Wainer Andres Ortiz Barahona	1077647233	Finca La Wainersita	1.00
Jose Lenis Moreno Buenaventura	1077647220	Finca Las Palmares	1.00
Pola Yolanda Barahona Bonilla	1077633391	Finca La Polita	0.50
Estihuana Ortiz Barahona	1193483580	Finca La Flor	0.50
Marta Myrian Murillo Bonilla	26296316	Finca Richa	1.00
Fabian Andres Rivas Conrado	4824232	Finca Perucho	0.50
Nohra Lucinda Rivas Conrado	4824232	Finca Nhora	0.50
Nohra Fabiola Moreno Asprilla	4816154	Finca Mis Amores	1.50
Ulma Armando Moreno Quiñonez	1077531771	Finca El Cocal	1.50
Wilber Antonio Buenaventura Valencia	1077531771	Finca El Palmar	1.50
Adiela Alicia Conrado Rivas	35620060	Finca Los Natales	2.00

- ***Consejo Comunitario Pilizá:*** en este Consejo se evaluaron 38 lugares de producción, encontrando afectación en un total de 22, como se detalla en la tabla 15.

Tabla 15. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Consejo Comunitario Pilizá***

CONSEJO PILIZA			
PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**PREDIO**	**AREA**
Alciliares Lozano Ibarguen	80258419	La Playita 3	2.00
Maria Aises Cordoba Lozano	26296435	Brisas Del Mar	9.00
Holmes Ibarguen Moreno	4616273	La Playa	2.00
Margarito Ibarguen Moreno	11620333	Firme 2	4.00
Carlos Eulogio Rivas Asprilla	11630108	Finca La Esperanza	11.00
Yefferson Ibarguen Moreno	1193469377	La Imaray	3.00
Angel Pilar Braham Ibarguen	11630035	Finca Pilar	10.00
Lucencia Limon Garabato	35990382	Finca Juancho	3.00
Jacob Valencia Lozano	2762698	Finca Las Margaritas	18.00
Petronila Moreno Ibarguen	52170073	La Belleza Del Chombo	10.00
Andres Caceres Rosero	11630089	Rio Coredó	4.00
Euripides Murillo	11630033	Finca De Euripides	10.00
Maria Espiritu Ibarguen B.	26305681	Lecheral	6.00
Dermo Lisinio Mosquera I.	11630105	Finca El Centrico	8.00
Hernan Ibarguen Rivas	4823304	Las Americas	2.00
Jhon Freiser Ibarguen V.	1077648614	La Playita 2	4.00
Astrid Lozano Murillo	26296132	El Rosal	2.00
Jose Isacio Moreno Lozano	2762617	El Eden	2.00
Jamay Wilber Valencia R	9727224	Mis Esfuerzos	2.00
Francisco Moreno Rivas	11630030	La Ayuda De Dios	4.00
Clemencia Moreno Rivas	26305662	Coco Fresco	4.00
Yohn Fredy Potes Moreno	1133626451	Finca Coredó	3.00

- ***Consejo Comunitario Pizarro:*** en este Consejo se evaluaron 42 lugares de producción, encontrando afectación en un total de 33, como se detalla en la tabla 16.

Tabla 16. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Consejo Comunitario Pizarro***

CONSEJO PIZARRO			
PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**PREDIO**	**AREA**
Manuel Bernardo Rivas	4816185	Delicias	6.00
Key Murillo Caicedo	1193150817	Jehova	3.00
Jose Aparicio Urrutia	2762797	NS	4.00
Juan Agustin Hachito Barco	4816430	Coco Bueno	4.00
Saidy Yolanda Moreno Palacios	26296151	No hay como Dios	3.00
Jesus Antonio Mosquera	4816941	La Lomita	3.00
Eusebio Moreno Hurtado	11650258	Los Primos	3.00
Berto Saturnino Torres	4817358	La esperanza	4.00
Luis Felipe Peña Martinez	11792335	La esperanza	4.00
Yefferson Martinez Caceres	4849139	Estero del Medio	5.00
Angel Barco Asprilla	2762858	Eben-Ezer	5.00
America Bernavela Lozano	26297476	El Cientifico	4.00
Pedro Antonio Sanchez	2762465	Colabarco	7.00
Fredis Asprilla Gamboa	4816445	El progreso	2.00
Marley Hinojosa Gonzales	1077632897	Coco Miel	2.00
Tomas Santiago Sanchez	11620811	La Sierpesita	15.00
Martin Erotides Jaramillo	2762847	Doña Maria	5.00
Angel Eleuterio Castro Rivas	2762656	Finca Yeisa	7.00
Marco Javier Valoy Gamboa	4816121	Mis esfuerzos	2.00
Luz M. Mosquera Palacios	26296336	Valoy	5.00
Jesus Valencia Sanchez	11620644	Luz Consuelo	6.00
Gilberto Geovanny Mosquera	4824341	Los Primos Sanchez	4.00
Luis Jorge Espinoza	4816929	La Sierpesita	4.00

Crispulo Pandales Hurtado	16474550	Favor de Dios	3.00
Hector Merizalde Sanchez	16504503	El esfuerzo	6.00
Dagoberto Rodriguez Arroyo	16479007	La Cucuma	4.00
Angelgabriel Moreno Vivas	11620906	El progreso	2.00
Yiminson Cordoba Barco	11620116	Jehova Yiret	4.00
Erminso Moreno Duque	2762946	cocomar	8.00
Santo Eladio Urrutia	11620558	La Sierpe	3.00
Lucio Mosquera Asprilla	11620512	agroecologic	3.00
Ranulfo Moreno Hinojosa	4820742	Chorro	5.00
Nelsa Emerita Torres Zuñiga	26296403	La Gaviota	3.00

- ***Consejo Comunitario Villa María:*** en este Consejo se evaluaron dos zonas, encontrando en ambas afectaciones, como se detalla en las tablas 17 y 18.

Tabla 17. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Villa María***

VILLA MARÍA/VILA MARIA			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Efren Gonzales Rivas	11795182	Fincas Las Marias	3.00
Carlos Eli Gonzales Arboledas	1094931745	New Beach	12.00
Ernesto Gonzales Rivas	4816034	La Esperanza	3.00
Ortelio Gonzales Murillo	4823031	El Milagro	3.00
Edinson Valencia	11620224	La Esperanza	4.00
Ruperto Asprilla Murillo	2762927	Las Ailinas	1.00
Geiler Antonio Salcedo Rocero	1076876007	Los Hermanos	2.00
Secundino Flores	1076876007	Las Flores	3.00
Enrique Garces Mendoza	4823426	Los 7 Hermanos	3.00

Tabla 18. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Punta Purichica***

VILLA MARIA/PUNTA PURICHICA			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Yasmin Valencia	26296437	Las Palmas	2.00
Francisco Caceres Mendoza	1077632078	La Ensenada	3.00
Anny Patricia Murillo Valencia	1151440249	Frainer	2.00
Jose Antonio Caceres Rivas	1077646080	Herencia	1.00
Rosa Elida Ibarguen Moreno	35640285	La Herencia	3.00

- ***Consejo Comunitario San Agustín de Terrón:*** en este Consejo se evaluaron dos zonas, encontrando en ambas afectaciones, como se detalla en las tablas 19 y 20.

Tabla 19. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Terrón***

SAN AGUSTIN DE TERRÓN/TERRÓN			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA (Ha)**
Soraida Murillo	38885758	El Piño	4.00
Rafael Palacio	4823260	Mi Finquita	6.00
Jose Mariano Mosquera	16508872	Don Jose	10.00
Esaud Ibarguen Murillo	4823264	Don Casimiro	8.00
Noris Indulfa Ibarguen Murillo	0	Doña Ana	6.00
Santo Balbino Ibarguen	0	Santo Balbino	8.00
Jose Nery Mosquera Valencia	2762913	Jose Nery	3.00

Matias Murillo Ibarguen	4816794	Los Manglares	9.00
Arnulfo Murillo Ibarguen	4823358	Arnulfo	6.00
Daniel Palacios Murillo Ibarguen	4823227	Daniel	3.00
Amilka Cordoba Murillo	4817000	La Legia	3.00

Tabla 20. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Cantil***

SAN AGUSTÍN DE TERRÓN/CANTÍL			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Agustina Ibarguen Valencia	26310907	De Mis Hijos	4.00
Walber Antonio Angulo Perea	6163343	Finca Marco	1.00
Gregorio Torres Rocero	11620763	Nathalia	2.00
Jhon Jairo Moreno	11620466	La Caleta	3.00
Susana Asprilla Valencia	31603780	La Finquita	2.00
Juana Irene Mosquera	26296233	Florecitas	2.00

- ***Consejo Comunitario Pabazá:*** en este Consejo se evaluaron dos zonas, encontrando en ambas afectaciones, como se detalla en las tablas 21 y 22.

Tabla 21. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Pabazá***

PABAZÁ/PABAZÁ			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Eduardo Garces Valencia	11850086	Finca La Playa	3.00
Joaquin Gaeces Valencia	4824681	Finca El Recreo	10.00
Oscar Palacios Ibarguen	14470837	El Esfuerzo	2.00
Benjamin Palacio Ibarguen	4824724	La Union	2.00
Manuel Arnulfo Palacio Ibarguen	16511665	Manuel	2.00

Tabla 22. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Abaquía***

PABAZÁ/NUEVA ABAQUIA			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Yaminson Murillo Palacios	1193214803	El Solitario	4.00
Luis Carlos Palacios	11620182	El Acompañado	2.00
Frailer Moreno Valencia	1077645253	Guadalupe	4.00
Horacio Palacios Palacios	4816914	La Quebradita	2.00
Yanier Moreno Moreno	1077633510	La Berraquera	3.00

- ***Consejo Comunitario Virudó:*** en este Consejo se evaluaron dos zonas, encontrando en ambas afectaciones, como se detalla en la tabla 23.

Tabla 23. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Consejo Virudó***

CONSEJO VIRUDÓ			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Victor Mosquera Valencia	4824700	La Esperanza	10.00
Francisco Rosero Asprilla	4816698	La Iguana	6.00
James Garcès Mosquera	11620608	Familia Garcès	6.00
Francisco Cirilo Bedoya Asprilla	4851956	La Bella	3.00
Manuel Ramos Ibarguen Zuñiga	1077646276	Don Manuel	6.00
Aura Elena Bedoya Asprilla	26313837	Las Palmeras	2.00
Enor Damian Cordoba Cordoba	11621549	El Futuro	3.00
Jesus Armando Cordoba	1133626474	La Playa	3.00
Luz Marina Ibarguen Pandales	26297458	Doña Luzma	4.00
Carlos Duran Mosquera	4824687	Hermanos Duran	1.50
Adolfo Asprilla Diaz	4824699	Luispa	4.00
Soleiva Castro	1077631684	La Nieve	4.00
Valentina Mosquera	26313794	La Zarca	5.00
Sadot Asprilla	26296869	La Herencia	1.00
Oscar Israel Ibarguen	11620189	Con La Ayuda De Dios	3.00
Martina Lozano	26296845	El Futuro	3.00
Jose Nicolas Murillo	4816717	La Familia	0.50
Eleuteria Gomez Castillo	66744007	El Futuro De Los Viejos	3.00
Juan Emilio Murillo	4824934	Don Silvino	3.50
Juan Evangelista Caicedo	1149443167	Finca Palosecal	3.00
Cila Abigail Ibarguen	26313739	Doña Cila	2.00
Ruby Soraida Bedoya	1003944536	La Esperanza	3.00
Jaime Sebastian Asprilla	1077633674	El Castillo	7.00
Cleisy Yamira Hurtado	1077648944	La Miscelanea	1.00

- ***Consejo Comunitario Cuevíta:*** en este Consejo se evaluaron dos zonas, encontrando en ambas afectaciones, como se detalla en la tabla 24.

Tabla 24. Consolidado de lugares de producción afectados en el municipio de ***Bajo Baudó, Consejo Cuevita***

CONSEJO CUEVITA			
NOMRE DEL PRODUCTOR	**DOCUMENTO**	**NOMBRE DEL PREDIO**	**AREA**
Luis Felipe Rengifo	14476442	Luis Erik	3.00

- ***Resultados de la Intervención realizada en los municipios de San José del Palmar y San José de Tadó para cultivos de Chontaduro***

La intervención en el cultivo de Chontaduro incluyo un total de 423 lugares de producción con participaciones individuales de 188 y 235 San José del Palmar y San José de Tadó respectivamente, con un área de 1.566.7 hectáreas, de las cuales se evaluaron 714.25 correspondiente al 46% como se detalla en la Tabla 10.

Tabla 25. Consolidado detallado de lugares de producción y área evaluada para cultivo de chontaduro en cada Consejo Comunitario intervenido

INTERVENCIÓN REALIZADA				
Municipio	**Consejos Comunitarios**	**No. Lugares de Producción**	**Área de Lugares de Producción (Ha)**	**Área Evaluada (Ha)**
San José del Palmar	San José del Palmar	188	829	316
San José de Tadó	San José de Tadó	235	737.7	398.25
TOTAL		**423**	**1.566.7**	**714.25**

De los 188 lugares de producción evaluados en San José del Palmar se realizó evaluación fitosanitaria a 5.640 Unidades o palma encontrando afectación en 5.440 de ellas como se detalla en la Tabla 26.

Tabla 26. Consolidado detallado de lugares de producción y área evaluada para cultivo de chontaduro en ***San José del Palmar***

Municipio	**Zona/vereda**	**No. Lugares de Producción**	**Área Evaluada**	**Unidades Evaluadas**	**Unidades afectadas**
San José del Palmar	Cruces	48	79.5	1440	1406
	Corcovado	24	37	720	557
	La selva	38	46	1140	1140
	La Albania	19	27	570	570
	Playa Rica	16	51	540	540
	El salado	20	40	570	570
	La Italia	20	28.5	570	570
	San Pedro	3	7	90	90
TOTAL		**188**	**316**	**5640**	**5440**

Como puede verse claramente, la condición del municipio demanda especial atención dado el alto grado en prescencia de *R. Palmarum* y alto grado de incidencia en plantas afectadas, asi mismo se destaca que el 100% de predios

en los que se realizo la intervención presentarón incidencia del insecto, razón por la que no se detallan los datos individuales de lugares de producción afectados como en el caso del sistema productivo de coco en el municipio de Bajo Badó, la información correspondiente se detalla en la forma 10-3010 adjunta al presente documento.

Por su parte, en el municipo de San José de Tadó fue intervenida un área total de 398,25 hectareas, dentro de las que se inspeccionaron o evaluaron un total de 9003 unidades o palmas de chontaduro, como se detalla en la tabla 27.

Tabla 27. Consolidado detallado de lugares de producción y área evaluada para cultivo de chontaduro en ***San José de Tadó***

Municipio	Consejos Comunitarios	No. Lugares de Producción	Área Evaluada	Unidades Evaluadas	Unidades afectadas
San José de Tadó	Profundo	38	47	1080	156
	La Playita	2	3	48	8
	Pachito -Peñas Blancas	29	45	793	124
	Charco negro	20	60	660	331
	Pueblo Viejo	20	61	709	395
	Tapón	46	84	1329	524
	Manugará	20	53	661	393
	Playa de Oro	20	15.25	1241	383
	Reyecuin	20	12	1037	434
	Guaratá	20	18	1445	835
TOTAL		**235**	**398.25**	**9003**	**3583**

Al igual que en san José del Palmar, en Tadó se evidencia un alto grado en prescencia de *R. Palmarum* y alto grado de incidencia en plantas afectadas, dado que el 100% de predios en los que se realizo la intervención presentarón incidencia del insecto, la información correspondiente se detalla en la forma 10-3010 adjunta al presente documento.

MARY DEL CARMEN URRUTIA MURILLO

DANNY GOMEZ VALENCIA